

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 98 Abril 18 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2017, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente

Nombre:

CARLOS ALBERTO RAMIREZ CALLEJAS

Concepto:

Por su participación en el curso "Modelación Hidráulica Aplicada", ofrecido a los estudiantes de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos

Hídricos. Período abril - junio de 2017.

Valor:

Tres millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos

m/cte. (\$3.918.432.00).

| Categoría | Titular |
|-------------|-------------|
| Total Horas | 56 |
| Valor Hora | \$69.972.00 |

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MARIA HEL'ENA PINZON CARDENAS Vicedecana Académica

Elaboró Norma Hurtado